

tubre de 1957, algunas de las reacciones registradas en Estados Unidos fueron propuestas radicales para revolucionar el sistema educativo norteamericano copiando el de la URSS. El libro que aquí se reseña es un examen sistemático y comparado de las recientes prácticas de formación y educación en materia de ciencia en Estados Unidos, la URSS y Gran Bretaña. Comienza con una introducción histórica sobre la influencia de las ciencias en las ideas y el comportamiento humanos, por el

editor J. S. Roncek, y contiene más de treinta artículos debidos a diferentes colaboradores, entre los cuales figuran el Dr. Killian, ex asesor científico del Presidente Eisenhower, y el alemán profesor Werner Heisenberg, premio Nobel de física, que se muestra partidario de dotar los estudios científicos de una base humanística.

Las normas y el contenido de la educación científica en Estados Unidos varían más que en Gran Bretaña, debido a factores locales, religio-

sos y políticos y la cuestión de la remuneración ejerce mayor influencia en el reclutamiento de maestros, existiendo, además, la dificultad de que en Estados Unidos su prestigio social es bastante bajo. El tono del libro no es de ninguna manera optimista en cuanto al sistema norteamericano de enseñanza.

Son muy útiles los sumarios acerca de la enseñanza de ciencias en Gran Bretaña y la URSS, y la documentación al final de cada capítulo es muy completa.

actualidad educativa

I. ESPAÑA

NUEVAS CONVALIDACIONES DE ESTUDIOS ENTRE LA I. P. Y LOS BACHILLERATOS

Según Decreto número 914, de 4 de mayo de 1960, se establecen convalidaciones de estudios de Iniciación Profesional, Bachillerato general y Bachillerato laboral, según las normas siguientes:

El ingreso en los estudios de Iniciación Profesional, Bachillerato Laboral y Bachillerato General se estimará equivalente y, por lo tanto, convalidado, salvo en lo que respecta a las condiciones físicas exigidas para cursar estudios de Formación Profesional Industrial y Bachillerato Laboral.

Las convalidaciones de estudios entre el Bachillerato Laboral Elemental en cualquiera de sus modalidades (Plan de 23 de agosto de 1956) y las enseñanzas de Formación Profesional Industrial (Plan 1957-58), se realizarán conforme se determina seguidamente:

A) Primer curso del Bachillerato Laboral Elemental, por primer curso del grado de Iniciación Profesional Industrial.

Segundo curso del Bachillerato Laboral Elemental, por segundo curso del grado de Iniciación Profesional Industrial.

Tercer curso del Bachillerato Laboral Elemental, por primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, excepto Tecnología y Prácticas de Taller o de Laboratorio de este curso.

Cuarto curso del Bachillerato Laboral Elemental, por segundo curso del grado de Aprendizaje Industrial, excepto las asignaturas de Dibujo (Croquización e Interpretación de Planos), Tecnología y Prácticas de Taller o de Laboratorio de este curso.

Quinto curso del Bachillerato Laboral Elemental, por tercer curso del grado de Aprendizaje Industrial, excepto las asignaturas de Tecnología de los cursos segundo y tercero, Prácticas de Taller o de Laboratorio de segundo y tercero y Ciencias de tercero (Física y Química aplicadas).

B) Los Bachilleres Laborales Elementales que hayan obtenido el respectivo título, podrán realizar las pruebas del grado de Aprendizaje Industrial correspondientes al título

de Oficial, una vez aprobadas las asignaturas no convalidadas que se detallan en el anterior párrafo.

C) Los alumnos que obtengan las precedentes convalidaciones, tanto si desean cursar el grado de Maestría Industrial como si sólo aspiran al de Aprendizaje Industrial, habrán de someterse al examen de las asignaturas no convalidadas y al del grado de Aprendizaje.

D) Las anteriores convalidaciones se otorgarán por la Dirección General de Enseñanza Laboral, a instancia de los interesados, con informe del Director del respectivo Centro, acompañado de los pertinentes certificados de estudios.

E) Quienes posean el título de Bachillerato Laboral Elemental podrán tomar parte en los cursos de transformación que, en su caso, se organicen por el Ministerio de Educación Nacional, para, previa su aprobación y después de del respectivo examen de grado, obtener el título de Oficial Industrial.

F) Los alumnos del Bachillerato Laboral Elemental que soliciten las convalidaciones precedentes, no estarán dispensados del cumplimiento del requisito de la edad mínima exigida en los estudios de Formación Profesional Industrial, teniendo en cuenta la peligrosidad de los trabajos de taller y los preceptos contenidos en la vigente legislación laboral.

Las convalidaciones de los estudios de Formación Profesional Industrial en sus grados de Iniciación Profesional Industrial y Aprendizaje Industrial por los del Bachillerato Laboral Elemental, en todas sus modalidades (Cuestionarios de 23 de agosto de 1956), se realizarán según se detalla a continuación:

A) Primer curso del grado de Iniciación Profesional Industrial, por primer curso del Bachillerato Laboral Elemental.

Segundo curso del grado de Iniciación Profesional Industrial, por segundo curso del Bachillerato Laboral Elemental, excepto las asignaturas del Ciclo Especial de las modalidades Agrícola-ganadera y Marítimo-pesquera.

Primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, por tercer curso del Bachillerato Laboral Elemental, excepto las asignaturas del Ciclo Especial de los cursos primero y segundo de las modalidades Agrícola-ganadera, Marítimo-pesquera y Administrativa, y el idioma moderno.

Segundo curso del grado de Aprendizaje Industrial, por cuarto curso del Bachillerato Laboral Elemental, excepto las asignaturas de Idioma moderno de los cursos primero y segundo y Ciclo Especial de los cursos primero, segundo y tercero de las modalidades Agrícola-ganadera, Marítimo-pesquera y Administrativa, y Ciclo Especial de segundo curso de la modalidad Industrial-minera.

Tercer curso del grado de Aprendizaje Industrial, por quinto curso del Bachillerato Laboral Elemental, excepto las asignaturas de Idioma moderno de los cursos primero, segundo y tercero, Ciclo Especial de los cursos primero, segundo, tercero y cuarto de las modalidades Agrícola-ganadera, Marítimo-pesquera y Administrativa, y Ciclo Especial de los cursos segundo y tercero de la modalidad Industrial-minera.

B) Aquellos alumnos que al pasar de los estudios de Formación Profesional Industrial al Bachillerato Laboral Elemental les quedasen pendientes de convalidación dos asignaturas de este último, según figura en el apartado tercero preinserto, podrán simultáneamente su estudio con las del curso superior al último convalidado. El Idioma moderno será compatible con la matrícula en los cursos superiores, sin que se compute entre las asignaturas pendientes. Si les quedasen pendientes más de dos disciplinas, no podrán pasar al curso superior al último convalidado hasta que sólo les queden por aprobar dos de éstas, como máximo.

C) Las anteriores convalidaciones se concederán por la Dirección General de Enseñanza Laboral, a instancia de los interesados, con informe del correspondiente Director, acompañado de los respectivos certificados de estudio.

D) Quienes posean el título de Oficial Industrial podrán tomar parte en los cursos de transformación que, en su caso, se organicen por el Ministerio de Educación Nacional, para, previa su aprobación y después de la respectiva prueba final, obtener el título de Bachillerato Laboral Elemental.

Las convalidaciones de los estudios de Enseñanza Media del Bachillerato General Elemental por los de For-

mación Profesional Industrial, se llevarán a término según se indica a continuación:

A) Primer curso del Bachillerato General Elemental, por primer curso del grado de Iniciación Profesional Industrial.

Segundo curso del Bachillerato General Elemental, por segundo curso del grado de Iniciación Profesional Industrial.

Tercer curso del Bachillerato General Elemental, por primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, excepto las asignaturas de Tecnología y Prácticas de Taller o de Laboratorio del primer curso del grado de Aprendizaje Industrial.

Cuarto curso del Bachillerato General Elemental, por segundo curso del grado de Aprendizaje Industrial, excepto las asignaturas de Tecnología de los cursos primero y segundo, Prácticas de Taller o de Laboratorio de primero y segundo y Dibujo de segundo (Croquisación o interpretación de planos).

B) Aquellos alumnos que al pasar de los estudios de Bachillerato General Elemental a los estudios de Formación Profesional Industrial les quedasen pendientes de convalidación dos asignaturas de este último, según figura en el apartado cuarto preinserto, podrán simultanear su estudio con los del curso superior al último convalidado. Si les quedasen pendientes más de dos disciplinas, no podrán pasar al curso superior al último convalidado hasta que sólo les queden por aprobar dos de éstas, como máximo.

C) Dichas convalidaciones se otorgarán por la Dirección General de Enseñanza Laboral, a instancia de los interesados, con informe del Director del Centro, acompañado de las certificaciones oportunas.

D) Quienes posean el título de Bachillerato General Elemental, podrán tomar parte en los cursos de transformación que en las Escuelas de Aprendizaje de Formación Profesional Industrial se organicen, en su caso, por el Ministerio de Educación Nacional, para que previa su aprobación y después de la del examen de grado, puedan obtener el título de Oficial Industrial.

E) Los alumnos del Bachillerato General Elemental que soliciten las convalidaciones precedentes, no estarán dispensados del cumplimiento del requisito de edad mínima exigida en los estudios de Formación Profesional Industrial, teniendo en cuenta la peligrosidad de los trabajos de taller y los preceptos contenidos en la vigente legislación laboral.

Las convalidaciones de estudios de Formación Profesional Industrial por los del Bachillerato General Elemental, se llevarán a término en la siguiente forma:

A) Primer curso de grado de Iniciación Profesional Industrial, por primer curso del Bachillerato General Elemental.

Segundo curso de grado de Iniciación Profesional Industrial, por segundo curso de Bachillerato General Elemental, excepto el Idioma moderno de este curso.

Primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, por tercer curso del Bachillerato General Elemental, excepto el Latín de este curso y el Idioma moderno de segundo y tercero.

Segundo curso del grado de Aprendizaje Industrial, por cuarto curso del Bachillerato General Elemental, excepto el Latín de tercero y cuarto y el Idioma de segundo y tercero.

A bis) Si se solicita la convalidación con el plan especial para Estudios Nocturnos y Secciones Filiales aprobados por Orden ministerial de 16 de julio de 1957, no se exigirá la aprobación del Latín, pero sí el de todos los cursos del Idioma moderno elegido.

B) Aquellos alumnos que al pasar de los estudios de Formación Profesional Industrial al Bachillerato General les quedasen pendientes de convalidación dos asignaturas de esta última, según figura en el apartado quinto preinserto, podrán simultanear su estudio con los del curso superior al último convalidado. Si les quedasen pendientes más de dos disciplinas, no podrán pasar al curso superior al último convalidado hasta que sólo les queden por aprobar dos de éstas, como máximo.

C) Quienes posean el título de Oficial Industrial expedido por el Ministerio de Educación Nacional, previo el examen de reválida correspondiente, y aprueben, además, ante los Tribunales de un Instituto Nacional de Enseñanza Media los cursos del Idioma moderno correspondiente al grado Elemental, podrán pasar directamente a los cursos del Bachillerato Superior de Enseñanza Media, sin previo expediente de convalidación y sin necesidad de obtener el título de Bachiller Elemental de Enseñanza Media, pero con sujeción a lo dispuesto sobre la enseñanza del Latín en los artículos segundo y quinto del Decreto de 31 de mayo de 1957.

Los que deseen obtener el título de Bachiller Elemental podrán someterse al correspondiente examen de Grado, previa la aprobación del Idioma moderno. Los ejercicios serán los mismos que los de los alumnos que han cursado los Bachilleratos especiales sin Latín.

D) La convalidación será concedida por el Director del Instituto Nacional, como delegado de la Dirección General de Enseñanza Media, a título individual, previa solicitud del interesado acompañada de las oportunas certificaciones de estudios.

EDUCACION DE MASAS Y EDUCACION DE MINORIAS

En el Ateneo de Madrid pronunció don Victor García Hoz una conferencia sobre "Educación de masas y educación de minorías". "La sociedad de hoy —dijo el señor García Hoz—, por obra de una evolución históricamente vertiginosa, se ha convertido en una sociedad de masas que ha venido a sustituir a la antigua sociedad de clases. La industrialización, con el aumento espectacular de la producción, el desarrollo de las comunicaciones y la eficacia de los medios de información, la difusión de la nueva ideología de participación activa de todos en el poder público y la incorporación de la mujer a la actividad social extrafamiliar, son tal vez los factores más importantes en la transformación de la sociedad.

En el terreno educativo, la educación actual, en cuanto de masas, se orienta hacia la universalización de la enseñanza y otorga particular relieve a la preparación técnica. En

tanto que educación de minorías, según sea el concepto del hombre predominante en la sociedad, se orientará hacia la formación de personalidades individuales, como en los Estados Unidos, o hacia la formación del perfecto propagandista de una idea, como en la Rusia comunista."

PRIMERA SESION CIENTIFICA Y CURSILLOS DEL ITECA

El pasado otoño el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles creó, como sección suya de trabajo, el Instituto Técnico de Contabilidad y Administración (ITECA).

La primera sesión científica del mencionado Instituto se celebrará en León los próximos días 1, 2 y 3 de mayo, coincidiendo con la inauguración del nuevo edificio de la Escuela Superior de Comercio de dicha capital.

Dieciocho trabajos del mayor interés han sido editados para las mencionadas sesiones. Están firmados por profesores e intendentes mercantiles, actuarios de Seguros, catedráticos de Escuelas Superiores de Comercio y profesores mercantiles al servicio de la Hacienda Pública.

Todos ellos analizan diversos puntos de la mayor trascendencia para la economía de la empresa, y de conformidad con las ponencias que fueron convocadas en su día: Normalización contable; Costos y amortizaciones, y Economía de empresa e investigación operativa.

A las sesiones, que serán públicas, tienen anunciada su asistencia numerosos catedráticos, altos funcionarios ministeriales, profesionales y empresarios, titulares mercantiles.

Asimismo y para cumplimentar sus fines, ha organizado el ITECA en Madrid, Orellana, 5, cuatro cursillos sobre temas de la mayor actualidad: Técnica tributaria, La mecanización de la gestión de la empresa, Comercio exterior, y el "New Deal" español, a cargo de profesores especialistas.

Los cursillos dedicados a titulares mercantiles se celebraron del 25 al 29 de abril.

CURSO SOBRE TECNICAS DE EXTENSION CULTURAL

Se celebró en Madrid la apertura de un curso sobre técnica de Extensión Cultural y Medios Audiovisuales.

Al citado curso asisten representantes de todas las Delegaciones Provinciales de Organizaciones, y durante veinte días será desarrollado un programa integrado por las siguientes materias: "Técnicas de Extensión Cultural", a cargo de don Félix Ezquerro, Jefe del Servicio de Misiones Educativas; "Las técnicas visuales al servicio de la Extensión Cultural", por don Carlos M. Porras, Jefe del Servicio de Medios Visuales; "Las técnicas sonoras al servicio de la Extensión Cultural", por don José Rodulfo, Jefe del Servicio de Medios Auditivos y Televisión, y "Conocimientos técnicos, conservación y manejo de los medios audiovisuales", a cargo de don José María Coteron y don Armando González-Posada, Jefe de Audiofrecuencia de Radio Nacional de España y encargado de la Sección de Vista Fija del Servicio de Medios Visuales. Además, se realizarán demostraciones, ejercicios y

prácticas del manejo de aparatos y sobre los temas del citado programa.

Los técnicos de la Comisaría de Extensión Cultural que componen el cuadro de profesores tienen como misión la de capacitar a los cursillistas en el empleo de todos los medios audiovisuales, a fin de que éstos puedan divulgarlos en sus respectivas provincias. Ellos serán la base de los futuros equipos de Extensión Cultural del Movimiento dentro de sus respectivas Delegaciones de Organizaciones. Tanto el Ministerio de Educación Nacional como la Delegación de Organizaciones cumplen con esta labor en cooperación una auténtica misión de cultura.

A esto se refirió en sus palabras inaugurales el Delegado nacional de Organizaciones, don Alberto Fernández Galar: "Nos hemos comprometido a que la extensión cultural sea una de nuestras misiones, y el solo hecho de que cada localidad llegue a disponer de estos medios audiovisuales constituye —por sí solo— un éxito, ya que sus posibilidades están demostradas, por ejemplo, en lo realizado en este sentido por la Sección Femenina". Y más adelante añadió: "La extensión cultural es una de las facetas en que hemos de poner mayor ilusión y mayor confianza".

Fernández Galar terminó poniendo de relieve la importancia de la colaboración prestada por el Ministerio de Educación Nacional a través de su Comisaría de Extensión Cultural, y exhortó a todos a que aprovecharan al máximo la oportunidad que se les ofrecía: "Pensad —terminó diciendo— en la misión difusora que luego prestaréis llevando a todos los rincones españoles el tesoro de la cultura".

Antes del señor Tena Artigas había señalado que lo importante en esta misión era el hombre, y que por ello era esencial la formación interna de aquellos que iban a emplear los medios audiovisuales.

CURSILLOS PARA INICIACION DE ESTUDIANTES EN OFICIOS INDUSTRIALES

La Obra Sindical de Formación Profesional anuncia convocatoria para la iniciación de estudiantes de Enseñanza Media en la práctica de oficios industriales en cursillos intensivos, que tendrán lugar, durante los meses de julio a septiembre, en la Institución de la Organización Sindical "Nuestra Señora de la Merced", de Barcelona; "Virgen de la Paloma", de Madrid; "Francisco Franco", de Málaga; "San Vicente Ferrer", de Valencia, y "Virgen del Pilar", de Zaragoza.

En dichos cursillos se utilizará un profesorado experto en la práctica de Formación Profesional Acelerada, y se proporcionará a los escolares admitidos a los mismos los conocimientos básicos y elementales en los oficios de la madera, mecánica, electricidad, construcción, automovilismo y fotograbado. Las enseñanzas se orientarán de manera especial a la realización de prácticas de taller, completando los conocimientos teóricos que el alumno ya posee con la tecnología, dibujo y cálculo. El horario será el más adecuado para cada institución y en régimen de externado, excepto el de la Institución "Francisco Franco", de Málaga, que tendrá también internado.

El número de alumnos que se ad-

mitirán a los cursillos será el de 455 (70 en Barcelona, 105 en Madrid, 100 en Málaga, 90 en Valencia y el mismo número en Zaragoza), podrán tomar parte en los mismos los escolares de Bachillerato o de estudios equiparados, entre los catorce a los veinte años. La matrícula está abierta en las Instituciones señaladas, donde se dirigirán las solicitudes hasta el próximo día 25 del actual, en modelo oficial que facilitarán las mismas a los interesados.

Durante la última semana del cursillo se realizarán los exámenes de calificación, y los alumnos declarados aptos estarán en posesión del correspondiente documento acreditativo, que será considerado como mérito por la Organización Sindical a efectos de concesión de becas, acceso a otros centros de enseñanza y beneficios varios de protección escolar.

PREMIOS DE FUNDACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Se anuncian los concursos para adjudicar en el presente curso académico los premios en metálico de las siguientes Fundaciones, instituidas a

favor de los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid:

Fundación Condesa Viuda de Maudes.—Un premio de dos mil pesetas para costear el título de doctor entre aspirantes que terminen en junio sus estudios del doctorado.

Fundación Ureña.—Siete premios de mil pesetas para contribuir a los gastos de estudios entre alumnos que tengan aprobado en el presente año el primer curso de la licenciatura.

Fundación Montalbán.—Cinco premios de mil pesetas entre los alumnos que hubieren terminado la licenciatura (con o sin examen de grado) en junio de este año, para aquellos que tengan mayor número de sobresalientes y matrículas de honor.

Fundación Díaz-Cordovés.—Dos premios, consistentes en el pago del título de licenciado en Derecho para alumnos naturales de Consuegra, Madrid, Corral de Almaguer o de la provincia de Toledo que terminen sus estudios en junio en esta Facultad de Madrid.

Las solicitudes se admitirán hasta el 10 de septiembre próximo. Los anuncios de las bases de estos concursos se hallan expuestos en la Facultad de Derecho.

2. EXTRANJERO

PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

Especialista en investigación pedagógica.—*Destino:* Universidad de Jerusalén (Israel).—*Cometido:* Ayudar al Ministerio de Educación y Cultura y al Instituto de Pedagogía a determinar las modificaciones y mejoras convenientes de los métodos de enseñanza, así como preparar y realizar programas detallados para la enseñanza de diversas disciplinas en el grado primario. El especialista asesorará asimismo sobre una eventual reorganización por edades de la enseñanza primaria y secundaria, así como ser invitado a dar unos cursos breves de investigación pedagógica o métodos de enseñanza, con vistas a la enseñanza.—*Requisitos:* Título universitario en Pedagogía, preferentemente con especialización e investigaciones pedagógicas o métodos de enseñanza. Probada competencia en materia de enseñanza y administración escolar en el nivel primario con experiencia práctica de revisión de programas y métodos docentes. Experiencia en materia de perfeccionamiento de maestros en ejercicio, a ser posible, así como aptitud para llevar a cabo investigaciones, demostradas mediante publicaciones de libros, artículos, folletos, etcétera. Sería conveniente que el interesado esté al corriente de la situación de la enseñanza en Israel o en países o regiones de evolución cultural y socio-económica análogas.—*Idiomas:* Inglés.—*Duración:* Un año.—*Sueldo:* 7.300 dólares anuales.

Especialista en la enseñanza de las ciencias.—*Destino:* Ministerio Federal de la Educación, Trípoli (Libia).—*Cometido:* Revisar planes de estudios, dar una serie de conferencias en la Escuela normal y en

la Universidad, formulando además sugerencias respecto a los equipos de los laboratorios del país. Durante las vacaciones de verano se encargará de preparar y dirigir cursos de perfeccionamiento destinados a los profesores de ciencias de Libia.—*Requisitos:* Título universitario en Ciencias, con preferencia en física, química o biología; buenos conocimientos de matemáticas; varios años de experiencia docente en escuelas normales, siendo recomendable asimismo que haya participado en la instalación de laboratorios destinados a establecimientos de segundo grado, escuelas normales o universidades y que cuente con cierta experiencia en la elaboración de nuevos programas de enseñanza.—*Idiomas:* Árabe e inglés.—*Duración:* Un año prorrogable.—*Sueldo:* 7.300 dólares anuales.

Especialista en medios audiovisuales.—*Destino:* Benghazi (Cyrenaica).—*Cometido:* a) Producir, en cooperación con el equipo de la Unesco y los alumnos, carteles murales, fotografías, material pictórico y gráfico y otros auxiliares sencillos aptos para las escuelas y comunidades rurales. b) Facilitar la instrucción de los alumnos sobre el uso de estos materiales. c) Formación en su especialidad del personal nativo. d) Examinar y probar los medios visuales e ilustraciones destinadas a libros y folletos producidos por el Centro para determinar su adquisición. e) Colaborar con sus colegas y el Director del Centro en la realización del programa de instrucción y tomar parte en las actividades docentes y sociales que requieran su cooperación, como miembro de la misma de la Unesco.—*Requisitos:* Conocimiento y experiencia en el empleo de medios audiovisuales simples, así como en la producción

de cortometrajes y diapositivas. Práctica en la enseñanza de adultos en medios rurales. Tacto y espíritu de equipo.—*Idiomas*: Árabe e inglés.—*Duración*: Un año prorrogable.—*Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

Especialista en enseñanza técnica y profesional.—*Destino*: Lima (Perú).—*Cometido*: Cooperar en la formulación y desarrollo de planes y programas de enseñanza técnica y profesional en diversos grados y para diversas especialidades. Asesorar al Ministro de Educación acerca de las necesidades del personal técnico y de trabajadores profesionales, a fin de adaptar mejor, cualitativa y cuantitativamente, los programas de formación profesional a las necesidades del país. Cooperar en la organización pedagógica de los establecimientos de enseñanza técnica o profesional. Asesorar al Ministro respecto a la preparación de técnicas y procedimientos de inspección escolar y de evaluación de los resultados que con ellos se obtengan.—*Requisitos*: Conocimiento a fondo, teórico y práctico, de todas las ramas de la enseñanza técnica y profesional, especialmente para los trabajadores. Experiencia en la organización, administración y dirección de los establecimientos de enseñanza técnica y profesional. Experiencia en la administración de establecimientos de enseñanza técnica de diverso grado.—*Idiomas*: El dominio del español es indispensable.—*Duración*: Nueve meses.—*Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

Especialista en la enseñanza técnica y formación de profesores técnicos.—*Destino*: Escuela Normal y Politécnico de Singapur.—*Cometido*: La formación de personal técnico docente en ejercicio para hacerles profesores de escuelas profesionales y técnicas. Dando conferencias en la Escuela Normal y Politécnico de Singapur. Asesorando sobre el funcionamiento de los talleres de escuelas técnicas o profesionales. Formando personal nativo que le reemplace al fin de su misión.—*Requisitos*: Título de ingeniero civil. Varios años de experiencia como profesor técnico y en la formación teórica y práctica de profesores profesionales y técnicos, así como en la industria.—*Idiomas*: Inglés.—*Duración*: Un año prorrogable.—*Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

Especialista en la enseñanza de las ciencias en Centros secundarios.—*Destino*: Ministerio de Educación, Ghartoum (Sudán).—*Cometido*: a) Asistir al Ministerio de Educación en lo que se refiere a organización y planificación de un taller para la reparación y entretenimiento del material científico que poseen las escuelas, así como para la fabricación y puesta en marcha de instrumentos científicos simples (auxiliares visuales, etc.) con la ayuda de materiales locales que serían utilizados ante todo en las escuelas secundarias y también en las escuelas primarias. b) Asegurar la formación del personal sustituto designado por el Ministerio de Educación y elaborar el programa de un curso de formación para auxiliares de laboratorio. c) Promover en la enseñanza científica secun-

daria el empleo de métodos activos y particularmente la creación de Clubs escolares de aficionados a las ciencias.—*Requisitos*: Título universitario en pedagogía y ciencias y haber sido profesor de estas disciplinas en la enseñanza secundaria; haberse ocupado en la organización de talleres del tipo mencionado y de la formación del personal mediante prácticas normales de taller. Deberá conocer perfectamente los programas de enseñanza científica secundaria, así como el material necesario a esta enseñanza y lo que se refiere a su creación, entretenimiento y reparación.—*Idiomas*: Inglés.—*Duración*: un año renovable.—*Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

Especialista en orientación profesional.—*Destino*: Caracas (Venezuela).—*Cometido*: El experto se encargará concretamente de organizar y llevar a cabo la reorganización de los servicios y cursos de orientación profesional en una escuela de Caracas que se utilizará como centro experimental, en vista de la necesidad de promover la formación de profesores de orientación profesional en Venezuela.—*Requisitos*: El candidato debe poseer un título de estudios superiores en orientación pedagógica o profesional, conocimiento a fondo de los métodos y técnicas utilizados en esa esfera y una amplia experiencia en la enseñanza y en la organización de programas de orientación.—*Idiomas*: Conocimiento del español para poder servir de él en el trabajo.—*Duración*: Un año.—*Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

Experto en enseñanza secundaria (formación de maestros).—*Destino*: Caracas (Venezuela).—*Cometido*: El Gobierno de Venezuela ha pedido los servicios de un experto en enseñanza secundaria para colaborar con el Ministerio de Educación Nacional en la preparación y ejecución de un programa de formación de personal docente de enseñanza secundaria. Con ese programa, el Ministerio se propone mejorar los métodos que actualmente se aplican en las escuelas secundarias oficiales. El programa de formación comprenderá, tanto la preparación del personal docente como su perfeccionamiento cuando ya se halle en ejercicio de sus funciones.—*Requisitos*: a) Título universitario o grado equivalente, de preferencia en ciencias. b) Gran experiencia práctica de la enseñanza en escuelas secundarias. c) Experiencia en materia de formación del personal docente.—*Idiomas*: Español.—*Duración*: Un año.—*Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

VACACIONES EN EL EXTRANJERO

El volumen XII de "Vacaciones en el Extranjero" editado por la Unesco es un repertorio en el que figuran 1.500 empresas o actividades educativas y culturales, comunicadas por 808 instituciones y que se desarrollan en 75 países, para que los jóvenes, estudiantes, trabajadores, profesores y obreros puedan aprovechar las vacaciones y completar su cultura y sus estudios. La Unesco recibe cada día centenares de peticio-

nes de informes del mundo entero de acuerdo con el interés creciente que despiertan los viajes al exterior y el deseo cada vez más evidente entre los jóvenes de ponerse en relación con sus colegas del mundo entero.

El lector encontrará en este manual o repertorio los nombres de las entidades patrocinantes, la clase de los cursos, fechas, derechos de inscripción, temas de estudio, facilidades de viaje, reducciones por motivos culturales, requisitos de aduana, publicaciones editadas en los distintos países en relación con los viajes y vacaciones al extranjero y demás datos para fijar bien los itinerarios a seguir.

Todos los países de Iberoamérica, España y Portugal figuran con sus correspondientes cursos sobre las civilizaciones y el idioma, historia, arqueología, derecho, literatura, relaciones internacionales, filología, periodismo, etc. En total, 61 países respondieron a los cuestionarios de la Unesco y "Vacaciones en el Extranjero" es la fuente de información ideal para todos aquellos que se interesan por estas materias.

BECAS ESPAÑA-UNESCO PARA CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Dentro de las actividades del Proyecto Principal para la extensión y mejoramiento de la enseñanza primaria en América latina, el Gobierno de España y la Unesco han acordado otorgar diez becas a funcionarios iberoamericanos que deseen asistir a un curso sobre las construcciones escolares para la primera enseñanza. Los candidatos, directores o subdirectores de construcciones escolares, administradores encargados de las construcciones, directores o funcionarios de oficinas de planeamiento, etc., deberán estar íntimamente relacionados y ejercer puestos de responsabilidad en programas nacionales de este tipo.

Los becarios escogidos recibirán del Gobierno español alojamiento y comida en un Colegio Mayor de Madrid; 2.100 pesetas mensuales en concepto de subsidio y 2.000 pesetas para la compra de libros. Esta experiencia se completará con un curso similar "Francia-Unesco", organizado conjuntamente por la Unesco y el Gobierno francés.

El programa a realizar en Madrid comprende varias lecciones de carácter teórico, estudios sobre el terreno, estadística y localización de los nuevos edificios, normas de selección y aprovechamiento de solares, trabajos técnicos para construcciones en las zonas rurales y urbanas, soluciones de emergencia y el examen de los aspectos económicos y administrativos de las construcciones escolares.

Hasta la fecha la Unesco ha otorgado dentro del Proyecto Principal 580 becas a favor de educadores iberoamericanos, gracias al concurso de la Organización de los Estados Americanos, la Oficina de Educación Iberoamericana y los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, España, Francia, Checoslovaquia, y en el nuevo programa figurarán otros ofrecimientos de Méjico, Italia, Bélgica y la URSS.

El problema de las construcciones escolares es uno de los más acuciantes en la política de desarrollo educativo perseguida por los países iberoamericanos, y conviene, para lo-

grar soluciones de conjunto, multiplicar los intercambios y las ideas. En España se realiza actualmente un vasto programa de construcciones escolares y la experiencia puede tener aplicación en los numerosos aspectos que una obra de este tipo supone.

La duración de la beca es de cuatro meses, del 1.º de septiembre al 31 de diciembre de 1960.

El curso estará dirigido por don Joaquín Tena Artigas, Director general de Enseñanza Primaria, asistido por un equipo de funcionarios y técnicos especializados en los distintos aspectos de un Plan de Construcciones Escolares. Tendrá una orientación esencialmente práctica y será completado con una Exposición internacional sobre construcciones escolares.

El curso comprenderá tres partes:

1.ª Exposición por funcionarios españoles especializados en estas cuestiones de los distintos aspectos que deben tenerse en cuenta en la realización de un Plan de Construcciones Escolares (duración aproximada de diez semanas).

2.ª Visita por diferentes regiones españolas de edificios escolares (duración aproximada de dos semanas).

3.ª Discusión en común de las observaciones y experiencias recogidas durante las dos partes anteriores (duración aproximada de dos semanas).

La jornada de trabajo durante el curso será de cinco horas, distribuidas en dos sesiones: la primera, de 10 a.m. a 1 p.m.; y la segunda de 3 p.m. a 5 p.m.

El programa de estudios será el siguiente:

I. FUNDAMENTOS.

Determinación de las necesidades: Censo de población; censo escolar; alumnos matriculados. — Estimación de las necesidades futuras.—Método de las proyecciones.

Estadística de edificios escolares existentes. — Clasificación cualitativa de los edificios escolares.

Depuración de los datos estadísticos. — Necesidades y existencia de edificios escolares por entidades de población.

Localización de los nuevos edificios escolares a fin de obtener su máximo rendimiento.

Planeamiento preliminar: fijación del orden de prelación para la resolución del problema global de insuficiencia de edificios escolares.

II. ASPECTOS TÉCNICOS.

Requisitos, normas de selección y aprovechamiento de los solares dis-

ponibles para las construcciones escolares.

Normas técnicas: dimensiones, iluminación, ventilación, condiciones acústicas y térmicas, y materiales de construcción.

Construcciones rurales: Proyectos-tipo, normalización, prefabricación, escuelas experimentales.

Construcciones urbanas: proyectos-tipo.

Viviendas para maestros.

Otras construcciones en el Plan.—Escuelas de características especiales.

Soluciones de emergencia.

Control técnico de la obra.—Inspección: número y momento de las visitas.

Terminación (acabado) del edificio; colores; servicios (higiénicos, deportes, restaurante, etc.); mobiliario; equipo, etc.

III. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Estimación de las inversiones.

Obtención de los medios económicos.—Aportaciones estatales; aportaciones de las corporaciones públicas y de las entidades y personas privadas.

Rentabilidad de las inversiones. El Crédito al servicio de las construcciones escolares.

Sistemas para la financiación de las construcciones escolares: a cargo exclusivo del Estado; en colaboración con entidades y organismos provinciales.

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Promoción de la construcción escolar: Estado; otras entidades públicas; iniciativa privada: empresas, particulares.

Gestión administrativa: Documentación; contratación. — Procedimientos.—Garantías exigibles al constructor: profesionales, económicas. CANCELACIONES DE CONTRATOS.

Estatuto legal del edificio escolar: titular de la propiedad del edificio; su conservación y sostenimiento.

ELABORACION Y EMPLEO DE LOS PROGRAMAS DE SECUNDARIA

A medida que se acerca la fecha de apertura de la XXIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, anunciada en Ginebra del 6 al 15 de julio, aumenta el interés entre los educadores por los temas que van a examinarse. España ha realizado siempre en el seno de esa Conferen-

cia un papel altamente significativo, y es de esperar que con motivo de la próxima reunión su aportación tendrá la máxima importancia.

La encuesta que acaba de realizarse en colaboración con la Oficina Internacional de Educación muestra que es en el campo de la secundaria donde se producen en estos momentos los cambios pedagógicos más radicales y notables. De las respuestas recibidas hasta la fecha de 48 países se deduce que en un 50 por 100 proceden a la revisión de los programas y que a pesar de las campañas iniciadas hace varios años para aligerar el contenido de estas enseñanzas, el resultado ha sido totalmente contrario. Veintiocho de los países considerados aumentaron el número de asignaturas de los cursos secundarios, especialmente en el terreno de los trabajos manuales, economía doméstica, trabajos prácticos, trabajos sociales y también en los de la productividad. Otros 16 países, que no han aumentado el número de las asignaturas, han enriquecido su contenido y en los informes recibidos; ni un solo país ha procedido a la supresión o disminución de las materias de estudio.

En los círculos de la Unesco y de la Oficina Internacional de Educación se recuerda que el año pasado la delegación española a la XXII Conferencia Internacional de Instrucción Pública desempeñó la ponencia y la presidencia efectiva de la comisión encargada de poner a punto las recomendaciones internacionales en materia de elaboración y empleo de los manuales escolares del grado primario. El Director general de Enseñanza Primaria de España pudo, a pesar de las diversidades de criterio, llevar a buen puerto la adopción de un texto aceptable para todos, es decir, para los 77 países allí representados.

Otro punto a examinar en la reunión de julio próximo es el de la organización de la enseñanza especial para los débiles mentales educables. Se trata de perfeccionar un sistema de instituciones especializadas que gozan de gran tradición en algunos países y entre ellos España, pero que muchas veces sólo actúan en los grandes núcleos de población. Actualmente la Unesco y la Oficina Internacional de Educación tratan de confrontar las opiniones y de llegar a fórmulas prácticas de acción susceptibles de atender el caso de los niños domiciliados en las localidades más pequeñas. Todas las experiencias pueden ser útiles y servir de ejemplo a programas destinados a impedir que los deficientes queden abandonados o sean una rémora para los demás.